



Reganosa

guía de buenas
prácticas

ÍNDICE

1

Aspectos generales

2

Publicación/información
características técnicas
de la planta

3

Operación

4

Mantenimiento

5

Prevención de riesgos

6

Gestión logística

7

Certificaciones de calidad

8

Gestión de incidencias

1. Aspectos generales

Normativa general aplicable de obligado cumplimiento

La actividad de la Planta Regasificadora del Noroeste se encuentra bajo la normativa aplicable tanto a nivel europeo como a nivel estatal:

Normativa CNE

En cuanto a la reglamentación específica del sector gasista, se aplican tanto las Normas del Gestor Técnico del Sistema (NGTS) como los Protocolos de Detalle (PD):

- **PD-01** : Medición.
- **PD-02**: Procedimiento de reparto en puntos de conexión transporte-distribución.
- **PD-03** : Predicción de la demanda.
- **PD-04** : Mecanismos de comunicación.
- **PD-05** : Procedimiento de determinación de energía descargada por buques metaneros.
- **PD-06** : Regla operativa de las actividades de descarga de buques metaneros.
- **PD-07** : Programaciones y nominaciones en infraestructuras y transporte.
- **PD-08** : Programaciones y nominaciones de consumo en redes de distribución.
- **PD-09** : Cálculo de rangos admisibles para los valores de las variables básicas de control dentro de los rangos normales de operación del sistema.
- **PD-10** : Cálculo de la capacidad de las instalaciones.
- **PD-11** : Procedimiento de reparto en puntos de entrada a la red de transporte.

2. Publicación/ información de las características de la planta

2.1 Puerto y atraque

Coordenadas del Puerto:

Lat: 43° 29' N

Long: 08° 15' W



Principales características del Puerto y del buque:

- Estructura de atraque y amarre: puerto formado por muelle a base de cajones de hormigón armado y duques de alba hacia la proa.
- Calado máximo en puerto de atraque: 14 m respecto a BMVE.

Disposición de brazos de descarga:

De proa a popa

	1	2	3	4
Líquido o Vapor	L	L	V	L

2.1 Sistemas de almacenamiento

La información acerca del número de tanques y la capacidad técnica de Reganosa se encuentra publicada en el siguiente enlace:

Capacidades técnicas

2.2 Sistema de descarga. Compatibilidad buque-planta

En el siguiente enlace se muestra el listado de buques compatibles con la terminal de Mugardos:

Buques compatibles

Se gestionará la documentación del vetting de los buques que tengan previsto descargar en las plantas de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Detalle PD-06 en vigor.

2.3 Procedimientos de descarga

Están disponibles a solicitud de los interesados que lo pidan (reganosa@reganosa.com) los procedimientos para la descarga de buques Ship-Shore - Interface buque-tierra; de acuerdo con PD-06 que establece los requisitos necesarios para garantizar la seguridad en las operaciones de descarga y carga de buques en las terminales de Regasificación de GNL una vez superado el análisis de compatibilidad buque-terminal según procedimiento de compatibilidad.

3. Operación

3.1 Medición

Los procedimientos relacionados con la medición y los cálculos en la descarga de buques están de acuerdo con Protocolo de Detalle PD-05, siguiendo el manual Custody Transfer Handbook:

Custody transfer

Estarán a disposición de los usuarios de la planta los certificados de calibración de equipos e instrumentos, así como los certificados de revisiones legales de equipos.

4. Mantenimiento

4.1 El plan de mantenimiento anual de las instalaciones de regasificación y transporte que opera Reganosa se puede consultar en el siguiente enlace:

Plan Anual de Mantenimiento

4.2 Como resultado del cumplimiento de las condiciones de certificación, se vigilarán y cumplirán los requerimientos derivados de obligaciones legales de mantenimiento de instalaciones y servicios.

5. Prevención de riesgos

La terminal de Reganosa, basándose en los análisis de riesgo, cuenta con los siguientes planes de actuación:

- **Plan de Autoprotección**
- **Plan de Emergencia exterior**
- **Plan de Protección de la Instalación Portuaria** requerido por el Código PBIP (ISPS) incluyendo los apartados requeridos por el Reglamento CE/725/2004

6. Gestión logística

6.1 Normativa aplicable

La normativa vigente aplicada a la actividad logística de Reganosa está recogida en las NGTS y PDs correspondientes (ver punto 1).

Es de obligado cumplimiento en cuanto a la actividad de carga de cisternas en Reganosa el "Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera" (ADR):

ADR

6.2 Gestión de la capacidad

La capacidad operativa de la planta de Reganosa, incluyendo los datos de capacidad disponible y contratada, se encuentran publicados en el siguiente enlace:

Capacidad disponible/contratada

6.3 Contratación

En la web de Enagás se encuentra publicada tanto la información relativa al acceso de la infraestructura para la contratación, como los modelos de las distintas solicitudes, así como un simulador de peajes y cánones y las condiciones para comercializar en España.

- Información relativa al acceso a la infraestructura para la contratación:

Modelos de contrato

- Modelo de solicitudes:

Modelo de solicitudes

- Solicitud de reserva de capacidad:

Solicitud reserva capacidad

- Simulador de peajes y cánones:

Simulador de peajes

- Condiciones para comercializar en España:

Condiciones para comercializar en España

6.4 Gestión de la logística- programaciones

La Programación Anual con la Asignación de ventanas de descarga se encuentra programada en la web del Gestor Técnico del Sistema:

Plan Anual de Descargas

Así mismo, en la web de Enagás se encuentran publicados los planes de operación mensuales de Reganosa, con detalle diario, que permiten tener conocimiento en todo momento de la situación de la terminal:

Plan de Operación del Sistema

Otra información de utilidad presente en la página del GTS es el listado de buques compatibles con la terminal de Mugardos:

Buques compatibles

Toda la información necesaria relativa al puerto de Ferrol se puede consultar en su propia página web:

Autoridad Portuaria Ferrol San Cibrao

En dicha página se dispone, por ejemplo, de la información necesaria relativa al coeficiente de mareas:

Tabla de Mareas

7. Certificaciones

Los certificados vigentes en Reganosa son:

- **Calidad:** ISO 9001/2008
- **Medio Ambiente:** ISO 14001/2004
- **Seguridad:** OSHAS 18001/2007

8. Gestión de incidencias

El seguimiento de los incidentes laborales e industriales se realiza dando cumplimiento a los requerimientos de las normas OHSAS 18001 e ISO 14001.